



## H. AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA 2018-2021

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PANTEON MUNICIPAL





## H. AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA 2018-2021

### Índice

Índice.....	2
Autorización .....	2
Introducción .....	2
Antecedentes .....	2
Presentación .....	2
Misión .....	2
Visión.....	2
Valores .....	2
Objetivo.....	2
Marco Jurídico.....	2
Organigrama .....	2
Funciones .....	2
Bibliografía .....	2





## H. AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA 2018-2021

### Autorización

CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGANICA, SE EXPIDE EL SIGUIENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA, EL CUAL CONTIENE INFORMACION REFERENTE A SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO.

EL PRESENTE DOCUMENTO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL DIA 15 DE ABRIL DEL 2018 Y DEJA SIN EFECTO A LOS EXPEDIDOS ANTERIORES, A SI COMO A TODOS AQUELLOS QUE SE OPONGAN AL MISMO.

AUTORIZA:

ING. WILMAN MONJE MORALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.



## H. AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA 2018-2021

### Introducción

En la Administración Pública Municipal 2018-2021 asumimos con responsabilidad el papel que nos corresponde. Por ello, plasmamos en este documento nuestro compromiso, conscientes de que nuestro paso es efímero y de que un verdadero cambio radica en el interés y el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno, para llevar a Gutiérrez Zamora al lugar que le corresponde como el mejor de los municipios del estado. En las últimas décadas hemos visto ejemplos de grandes cambios, en donde los municipios logran renovarse y proyectarse al futuro desde la fuerza de su cultura y su gente. Detrás de estas transformaciones existe siempre un proyecto municipal, pero sobre todo un arreglo para sumar esfuerzos hacia un objetivo común. Para hacer realidad el Gutiérrez Zamora de nuestros sueños, debemos tener la capacidad para cambiar y modernizar este municipio, al tiempo de conservar sus costumbres y hacerla más atractiva para vivir, crecer, trabajar y compartir con nuestras familias. Nuestra apuesta es por los Zamoreños, por las presentes y futuras generaciones, por la convivencia, los espacios recreativos, el desarrollo social incluyente y, en especial, por la participación organizada de todos. Con el apoyo decidido de los zamoreños, su participación y confianza, haremos de Gutiérrez Zamora un mejor lugar para vivir, crecer, trabajar y convivir.





## H. AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA 2018-2021

### Antecedentes

**Gutiérrez Zamora** es un municipio ubicado en el estado mexicano de Veracruz, en la región del Totonacapan, sobre la llanura costera del golfo de México al oriente de la República Mexicana. Limita al norte, sur y este con el municipio de Tecolutla y, al oeste, con el municipio de Papantla. La cabecera homónima, es una localidad de 13.484 habitantes.

El municipio (originariamente llamado Colonia Gutiérrez Zamora) lleva su nombre en honor del General Manuel Gutiérrez Zamora, originario del estado de Veracruz y gobernador del mismo.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, la población total del municipio es de 24,353 habitantes (Hombres 11,436 y Mujeres 12,917).



## H. AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA 2018-2021

### Presentación

Este documento de trabajo nos sirve como evidencia física, escrita y descriptiva del procedimiento correcto para llevar a cabo de manera óptima los diferentes servicios que ofrece la Dirección de Panteones a todos aquellos ciudadanos que lo requieran, definiendo claramente los lineamientos, funciones y responsabilidades de todos los empleados para colaborar en un ambiente de mejora continua, detectando así la relevancia e importancia del mismo.



## H. AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA 2018-2021

### Misión

Proporcionar los servicios de inhumación, exhumación y re-inhumación de cadáveres o restos humanos, mediante procedimientos claros y precisos para la ciudadanía, en un marco legalidad y eficiencia.

### Visión

Ser una Dirección que planeé y que proyecté de manera oportuna la distribución de espacios para sepultar en los diferentes panteones municipales, así como cumplir puntualmente con los servicios solicitados acorde a las necesidades de la ciudadanía brindando un mejor servicio para los habitantes de nuestro municipio.



## H. AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA 2018-2021

### Valores

#### Respeto

Consideración, acompañada de cierta sumisión, con que se trata a una persona o una cosa por alguna cualidad, situación o circunstancia que las determina y que lleva a acatar lo que dice o establece o a no causarle ofensa o perjuicio.

#### Actitudes

comportamiento habitual que se produce en diferentes circunstancias. Las actitudes determinan la vida anímica de cada individuo.

#### Cooperación

Conjunto de acciones y esfuerzos que, conjuntamente con otro u otros individuos, realizamos con el objetivo de alcanzar una meta común.





## H. AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA 2018-2021

### Objetivo

La Dirección de Panteones es la unidad administrativa encargada de proporcionar de manera oportuna y eficiente los servicios de inhumación, exhumación y re-inhumación solicitados por la ciudadanía; en instalaciones limpias, seguras y confiables, acorde a las políticas y requerimientos de calidad que fueron establecidos por la presente Administración.

Mantener en mejores condiciones las instalaciones del panteón municipal a través del mantenimiento constante de pintado, chapoleo, fumigación y limpieza.



## H. AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA 2018-2021

### Marco Jurídico

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreto Núm. 150 donde se adiciona, reforma y deroga esta constitución.
- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz.
- ❖ Ley General de Salud.
- ❖ Ley de Salud del Estado de Veracruz.
- ❖ Ley Orgánica Municipal del Estado de Veracruz.
- ❖ Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- ❖ Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento Constitucional de Gutiérrez Zamora.
- ❖ Reglamento de Panteones para el Municipio de Gutiérrez Zamora, Ver.
- ❖ Plan de Desarrollo Municipal.
- ❖ Y demás Leyes, Decretos, Reglamentos, Convenios, Circulares, y otras disposiciones de Carácter Administrativo y de observación general en el ámbito de su competencia.



## H. AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA 2018-2021

### Organigrama

Director del Área de  
Panteón Municipal



Auxiliar





## H. AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA 2018-2021

### Funciones

<b>Director</b>	<p>Observar y hacer cumplir el Reglamento Interno de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora, así como el Reglamento de Panteones Para el Municipio de Gutiérrez Zamora, Ver.</p> <p>Planear, programar, organizar, supervisar, evaluar y llevar un estricto control del desarrollo de los programas y trabajos inherentes a los panteones;</p> <p>Proponer a sus superiores, los programas, políticas, lineamientos y criterios que norman el funcionamiento de los panteones.</p> <p>Proponer a sus superiores los anteproyectos y propuestas recabadas por parte de la ciudadanía, del personal a su cargo y las propias para su análisis y aprobación en materia de panteones;</p> <p>Ordenar la puntual apertura y cierre de los panteones municipales a las horas fijadas en el reglamento de la materia;</p> <p>Ejecutar las órdenes de inhumación, exhumación o re-inhumación, previa la entrega que hagan los interesados de la documentación respectiva, expedida por las autoridades competentes;</p>
-----------------	--





## H. AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA 2018-2021

	<p>Llevar un estricto control de las fosas mediante la numeración progresiva en las mismas; VIII. Actualizar Diariamente registro de sus movimientos;</p> <p>En los casos de perpetuidad llevar un registro independiente y actualizado diariamente;</p> <p>Prohibir la entrada al panteón a personas en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas o enervantes;</p> <p>Mantener dentro de los panteones municipales el orden y respeto que merecen dichos lugares;</p> <p>Inspección de los registros de regularizaciones, sepulturas y labores sociales</p>
<p><b>Auxiliar</b></p>	<p>Cuidar que se preparen constantemente las fosas necesarias para los servicios;</p> <p>Realizar la limpieza general del panteón municipal.</p> <p>Desazolve de floreros para evitar propagación de insectos.</p> <p>Proporcionar a los particulares la información que soliciten acerca de la situación de sus fallecidos y de las fosas respectivas;</p> <p>Contribuir con las autoridades, federales, estatales y municipales cuando éstas así lo requieran;</p>





## H. AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA 2018-2021

### Bibliografía

- <http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML220218.pdf>
- Plan de Desarrollo Municipal